

## **EL 'SINDICALISMO' DEL SPP: RECLAMA A LA DGP BARRA LIBRE CON LAS MEDALLAS DE PLATA PARA DÁRSELAS A 50 MANDOS MÁS AL AÑO**

**Cuando descubres que un sindicato trabaja más del lado de la Administración que de los policías, algo no va bien. Y cuando eso llega al límite del escándalo, saltan todas las alarmas. Resulta que el SPP se está dedicando a pedir en el Consejo de Policía que la DGP tenga carta blanca para poder regalar muchas más Medallas de Plata pensionadas a decenas de mandos. No les ha bastado con el escándalo que ha provocado Interior desde el año 2020, al 'dopar' la pensión de algunos privilegiados con un plus anual de 4.000 euros. **Piden más. Quieren mucho más. Plantean que sean hasta medio centenar las Medallas de Plata que se repartan** entre determinados responsables policiales simplemente porque se jubilen o estén a punto de hacerlo.**

**Quieren convertir la condecoración más importante que se puede recibir en vida en este Cuerpo en una especie de felicitación pública** -eso sí, pensionada y para una casta- que se tenga que dar automáticamente. La propuesta, que parece más una especie de 'sujétame el cubata', establece expresamente que esas condecoraciones serían sólo para Escala Superior y Ejecutiva (en esta última, eso sí, "sobre todo primera categoría" por aquello de que los Inspectores y Subinspectores deben ser para el SPP mandos de segunda división...). **Pero lo que todavía es más escandaloso es que cuando el 99,9% del Cuerpo se jubila perdiendo cientos de euros mensuales, el SPP se ponga ahora abrir una brecha interna para que medio centenar de elegidos tengan acceso a una jubilación 'premium'**. Este despropósito vuelve a demostrar que mientras algunos trabajamos para que los policías, sean de la Escala que sean, se jubilen con una pensión digna y no miserable otros se dedican a velar por los intereses de una minoría.

La Medalla de Plata es la condecoración de mayor rango que puede recibir un policía en vida. Implica una pensión vitalicia -que recibes incluso jubilado- del 15% del sueldo, que está por encima del 10% que se cobra al recibir la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo. Cuando se la conceden a un mando jubilado, de la Escala Superior, supone cobrar una cuantía cercana a los 4.000 euros anuales. El SPP defiende una pensión 'dopada' sólo para una minoría escogida.



**Lo más lamentable de todo esto es que hace sólo diez días estábamos denunciando que al Subinspector que perdió la vida en Málaga, por culpa de tres delincuentes que le embistieron cuando huían tras robar una farmacia, Interior sólo le ha concedido una Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo.** Esa tacañería miserable se convierte en escándalo cuando este año proponen para Medalla de Plata al ya jubilado ex jefe superior de Navarra por, entre otras 'heroicidades' irrelevantes, ponerle a San Fermín un manto de la Policía Nacional o iluminar el Ayuntamiento de Pamplona de azul. Ni se sonrojan...

Pero lo que ya es de nota es que **el SPP, el sindicato que sigue acudiendo dócil al Consejo de Policía para evitarle al ministro de Interior tener que sentarse a negociar avances en nuestros derechos profesionales, le dé orientaciones a la DGP para que conceda esas Medallas de Plata de tal forma que los demás sindicatos no podamos recurrirlas.** Para que haya impunidad a la hora de regalar esas pensiones vitalicias. En CEP estamos muy orgullosos de ser radicalmente diferentes a este SPP -tan alejado del que en otras épocas luchaba por los derechos de todos- y de que cada día más y más compañeros/as de todas las Escalas apuesten por nosotros porque saben que no nos callamos ante la injusticia y las cacicadas.

### **CONSEJO DE POLICÍA: EL ACTA DE LA VERGÜENZA**

*La intervención del SPP en el Consejo de Policía del pasado 22 de mayo roza el esperpento. Anima a la DGP a seguir regalando Medallas de Plata y a hacerlo de tal forma que los sindicatos no podamos recurrirlo. A eso dedican esas reuniones, a las que CEP no acude desde hace más de un año por estar en conflicto colectivo frente a Interior.*



Toma la palabra el Sr. [REDACTED] (SPP) para presentar los siguientes ruegos o preguntas:  
**Medallas de Plata y Rojas.** Expone que ya se tienen dos Sentencias recientes de la Audiencia Nacional en positivo para los administrados en relación a la concesión de medallas de plata y medallas rojas significando que en esas dos Sentencias queda claro cómo hay que solicitar y tramitar el resto para que, si otras organizaciones sindicales se les ocurre recurrir, no tengan opciones de ganar los procedimientos.  
Solicita que a partir de ya, y este mismo año antes del próximo Patrón, no sólo se concedan cuatro o seis medallas de plata para los compañeros sino que se concedan no menos de otras cuarenta o cincuenta medallas de plata tanto para los que se acaban de jubilar, como se ha defendido desde el SPP hasta ahora, como para los que están en activo porque después de la cantidad de años que llevan defendiendo a sus representados, básicamente de las Escalas Superior y Ejecutiva, sobre todo primera categoría, no tienen el reconocimiento que merecen.



@cep\_cepolicia



CEPcanaltv



CEP.Policia



SCAN ME!  
Afiliate desde aquí

Accede al documental  
CEP en Amazon Prime  
"¿QUIÉN NOS PROTEGE?"

